Cancela Bonificación Artículo 7°, inciso final de la Ley 21.135 a don ENRIQUE HUMBERTO RODRIGUEZ GUAQUIANTE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1044 /

DOÑIHUE, 29 **de Mayo de 2020**.-

VISTOS:

La Resolución Exenta Nº 12.069, de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que determina los cupos de beneficiarios que pueden acceder a los beneficios de la ley 21.135.-

El Decreto Alcaldicio (SIAPER) Nº 452 de fecha 28-02-2020, mediante el cual se enuncia los 30 años de servicio, pagaderos con fondos de la Subdere, una vez seaan recepcionados por la municipalidad.

El Decreto Alcaldicio (SIAPER) Nº 545 de fecha 28-02-2020, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria a partir del 01-04-2020 a don ENRIQUE HUMBERTO RODRIGUEZ GUAQUIANTE, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 21.135, y pago cheque municipal serie 41587, por $13.722.046, correspondiente a 11 meses por remuneración mensual.

La Resolución Exenta Nº 3.207, del 18-03-2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que transfiere bonificación contemplada en los artículos 8° y 9° de la Ley 21.135 y los previstos en artículos 10 y 11 de cargo fiscal.

Programa de Mejoramiento de Gestión, periodo Enero-Marzo 2020 comprometida, de acuerdo a objetivos del PMG año 2019, pagaderos en Mayo 2020.-

Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Bonificación Artículo 7° de la Ley 21.135 de Subdere y PMG Enero-Marzo 2020, a don ENRIQUE HUMBERTO RODRIGUEZ GUAQUIANTE, Rut [redacted]

DECRETO:

1. PAGUESE a don ENRIQUE HUMBERTO RODRIGUEZ GUAQUIANTE la bonificación de **cargo fiscal**, con fondos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente a 520 UF, equivalentes a **$14.919.180**, contenida en el artículo 8º de la Ley 21.135, por haberse acogido a retiro voluntario con fecha **01 de ABRIL de 2020.-**

2. Que, Programa de Mejoramiento de Gestión, periodo Enero-Marzo 2020 comprometida, de acuerdo a objetivos del PMG año 2019, fueron pagados en Sueldos Mayo 2020, por la suma total haberes de 716.535, menos i. único 1.460, liquido pagado y transferido a su cuenta bancaria por $ 715.075.-

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JULIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

Transcríbase a quien corresponda para conocimiento y fines.

RBAG/LCB/DHC/myv
- **Subdere (3)**
- Archivo Personal (2)
- Oficina Partes (2)